



AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

FONDO PROFESOR CLEMENTE ESTABLE 2007

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

A la presente convocatoria solo podrán presentarse aquellos Investigadores cuyos perfiles fueron aprobados por el Directorio de la ANII.

Para la presentación de los proyectos deberán seguirse las siguientes etapas:

1- CV - Uy

Como requisito obligatorio para la presentación de los proyectos, todas las personas que forman parte del equipo investigador, así como los orientadores o coorientadores nacionales, deberán registrarse en el Sistema CV-Uy. No se podrán ingresar al formulario de proyecto aquellos investigadores, orientadores o coorientadores nacionales que no estén registrados en el CV-Uy por lo que **no podrá darse por finalizado el ingreso del proyecto si no se cumple con este requisito.**

Los Orientadores y Coorientadores extranjeros, Técnicos de Apoyo y Profesores Visitantes no deberán estar registrados en el Sistema CVUy.

Se tendrá acceso al Sistema CV-Uy desde la página web de la ANII y contará con su propio instructivo de llenado.

2- Llenado del Formulario de Proyecto

El **formulario para la presentación de los proyectos** se completará de manera **online** desde la página web de la ANII (www.anii.org.uy). La fecha estimada para la publicación del mismo es el 20 de junio de 2008. A partir de la publicación del formulario se otorgará un mes de plazo para completarlo.

Se dispondrá de un instructivo para el llenado del formulario, y podrán hacerse consultas acerca del mismo a través de la casilla fce2007@anii.org.uy.

El llenado del formulario para la presentación de los proyectos podrá hacerse en etapas, siendo posible guardar los cambios en cada oportunidad, por lo que no será necesario ingresar toda la información requerida en una única sesión.

Para acceder al formulario el Responsable científico del proyecto deberá registrarse en el Sistema como usuario. Se avisará al usuario mediante un correo electrónico una vez que se haya habilitado su ingreso.

Al ingresar como usuario al sistema, se le asignará automáticamente al proyecto el mismo código del perfil aprobado.

El formulario a completar consta de las siguientes secciones:

PARTE I - LISTA DE CHEQUEO

En esta sección se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de firmas (hoja con la firma de los integrantes del equipo de investigación y el Responsable de la Institución Proponente). (*)
- Cédula de identidad de todos los integrantes del equipo de investigación (escaneadas).
- Carta de aval de instituciones asociadas (escaneadas).
- Declaración de horas de trabajo y participación en otros proyectos. (*)
- Comprobante de tramitación ante el Comité de Ética correspondiente, en caso que se requiera (escaneado).

A modo de recordatorio no se permitirá dar por terminado al proyecto si falta alguno de los adjuntos solicitados.

(*) Los modelos para estos documentos se podrán descargar desde la página web de la ANII

PARTE II - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los datos a completar son los siguientes:

- **Título del proyecto en español**
- **Palabras clave en español** (máximo 3)
- **Título del proyecto en Inglés**
- **Palabras clave en inglés** (máximo 3)
- **Modalidad de Proyecto: I, II o III** (Se importa del perfil presentado y no puede ser modificada)

- **Área y subárea del conocimiento** (se importa del perfil y no puede ser modificada)
- **Disciplina**
- **Especialidad**
- **Institución Proponente** (se importa del Perfil y no puede ser modificada)
- **Otras Instituciones Participantes** (Empresas u otras instituciones)
- **Fecha prevista de Inicio** (no será un dato obligatorio, se solicita para aquellos proyectos que no pueden ser iniciados en cualquier momento del año, como por ejemplo aquellos que dependen de ciclos biológicos)
- **Duración en meses** (Se importa del Perfil)
- **Costo total del Proyecto** (lo calcula automáticamente el sistema de acuerdo al presupuesto ingresado en la Sección III)
- **Otras Fuentes de Financiamiento para este Proyecto** (Institución financiadora, monto aprobado, período de ejecución, nombre del responsable)
- **Resumen Publicable del Proyecto en español y en inglés.**
Se debe exponer los aspectos más relevantes del Proyecto en un máximo de 250 palabras. El resumen publicable tiene por objetivo orientar al público acerca de la línea de investigación planteada en el Proyecto, y podrá ser utilizado en documentación pública y de difusión de la ANII, a diferencia del resto del contenido del presente documento, que es de carácter confidencial.

PARTE III - ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

1) CONTENIDO TÉCNICO – CIENTÍFICO

1.1) Antecedentes y Justificación

Se deberá describir brevemente el estado actual del conocimiento, tanto en el ámbito nacional como internacional, sobre el tema principal del Proyecto.

1.2) Antecedentes del equipo de trabajo en la temática del Proyecto

Se deberá describir los antecedentes del equipo de trabajo en el desarrollo de investigaciones en el área de conocimiento del Proyecto, especificando los proyectos relacionados o similares al de la presente propuesta que el equipo de investigación se encuentre desarrollando o haya realizado. Entre otros se tendrá que indicar las complementariedades con el presente Proyecto.

1.3) Objetivo General y Objetivos Específicos

Aquí se presentará el objetivo general y los objetivos específicos que se espera alcanzar al ejecutar el Proyecto, señalando de ser pertinente, las preguntas que busca responder el proyecto.

1.4) Estrategia de investigación y Metodología

Describir y justificar la estrategia de investigación y la metodología seleccionada para alcanzar los objetivos específicos anteriormente planteados.

1.5) Plan de Trabajo

Se tendrá que especificar el Plan de Trabajo con la secuencia cronológica de las actividades del Proyecto y duración de las mismas. Se tiene que marcar los hitos del Proyecto (instancia en la que culmina una etapa o se logra un avance significativo del proyecto). En el Plan de trabajo debe señalarse cuando se espera cumplir cada hito.

Cronograma de Ejecución de Actividades por Bimestre			AÑO 1						AÑO 2						Observaciones	
Nº	Actividad	Hito	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		

Nota: Si el responsable del Proyecto dispone de alguna herramienta de Programación, puede graficar el Cronograma de Ejecución (tipo Diagrama Gantt), en la que queden claramente identificadas las fechas de hitos, la duración y fechas de inicio y término de las actividades y etapas-

1.6) Resultados Esperados

Se tienen que describir los resultados que se esperan obtener con el desarrollo del proyecto relacionándolos con los objetivos específicos correspondientes.

1.7) Referencias Bibliográficas

Mencionar las referencias bibliográficas consultadas para la formulación del Proyecto.

2) CONTRIBUCIONES ESPERADAS DEL PROYECTO

2.1) Contribuciones esperadas del Proyecto

Se deben señalar las principales contribuciones esperadas del desarrollo del proyecto, tanto en términos sociales, económicos, de formación de Recursos Humanos o para el avance de las áreas del Proyecto u otras.

2.2) Estrategia de Difusión y Transferencia de Resultados

En este punto hay que describir la estrategia de promoción y difusión a seguir y la transferencia de resultados (en caso que corresponda) indicando las actividades a desarrollar para facilitar su utilización.

2.3) Propiedad y Uso de los Resultados (si corresponde)

Indicar si los resultados del Proyecto son factibles de patentamiento, licenciamiento u otros mecanismos de protección de la Propiedad Intelectual. Indique además quiénes y de qué manera usarán los resultados o productos del Proyecto.

3) RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Detalle de los recursos

3.1.1 Recursos humanos

Los datos del Responsable Científico, de los Investigadores del equipo, y de los orientadores o coorientadores nacionales serán importados del Sistema CV-Uy. Los datos de los orientadores y co-orientadores extranjeros, técnicos de apoyo y profesores visitantes, deberán ser ingresados y sus CVs adjuntados.

En el caso de personal a contratar se deberá especificar el perfil requerido y una descripción de las tareas a desarrollar en el Proyecto.

3.1.2 Otros recursos

Mencionar los equipos y materiales disponibles para la realización del Proyecto.

3.2 Presupuesto

3.2.1 Por rubro

Se deben detallar los rubros que componen el presupuesto:

- Personal Técnico

Indicar dedicación horaria y monto destinado a

- Responsable científico
- Investigadores
- Personal técnico de apoyo

Las remuneraciones deberán ajustarse a la pauta de honorarios máximos reconocibles, la que puede ser descargada de la página web de la ANII.

IMPORTANTE: De acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado a Perfiles del FONDO CLEMENTE ESTABLE 2007 se determinó que:

- *En los proyectos Modalidad I el monto destinado a Recursos Humanos no deberá superar el 40% del monto total solicitado a la ANII.*
- *Para el caso de la Modalidad II, no está pautado un porcentaje máximo a destinar a Recursos Humanos.*
- *La Modalidad III está dirigida a financiar fungibles, equipos menores y otros gastos necesarios para viabilizar el proyecto.*

- Profesores visitantes

Se tendrá que indicar la dedicación al proyecto y el monto solicitado para pasajes y viáticos. No se financiarán honorarios.

LOS VIÁTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LA TABLA DE VIÁTICOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR. La misma puede ser descargada de la página web de la ANII.

- Consultores

Se tendrá que indicar la dedicación horaria y el monto solicitado.

LA REMUNERACIÓN DEBERÁ AJUSTARSE A LA PAUTA DE HONORARIOS MÁXIMOS RECONOCIBLES.

- Capacitación del equipo investigador (cursos cortos, pasantías)

Se tiene que indicar los montos solicitados para:

- Capacitación en el exterior
- Capacitación en el país

Dentro del rubro "Capacitación" se podrá financiar: Pasajes, viáticos y matrículas (en caso de que se requiera).

LOS VIÁTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LA TABLA DE VIÁTICOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.

- Viajes y estadías

Se detallarán los pasajes y viáticos solicitados.

LOS VIÁTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LA TABLA DE VIÁTICOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR.

- Servicios a contratar

Se deberá indicar la descripción del servicio, nombre del proveedor, fecha de inicio, duración y monto a solicitar.

- Adecuación edilicia

Se deberá indicar del detalle de las obras a realizar y el monto que se solicita, el cual no deberá superar el **25%** del monto total solicitado a la ANII.

- Equipamiento de laboratorio

Se solicitará realizar una descripción detallada de los equipos de laboratorio que se requieren para la ejecución del proyecto y justificar la necesidad de los mismos. Deberá indicarse si el monto solicitado en cada caso será destinado a adquisición, arrendamiento o mantenimiento.

En caso de que se solicite la adquisición de un equipo, deberá indicarse procedencia y proveedor del mismo.

Deberá tenerse en cuenta que los gastos por importación de estos equipos serán cubiertos con el monto total del proyecto, no se otorgará una partida extra para cubrirlos.

- Otros Equipos

Se solicitará realizar una descripción detallada de otros equipos que se requieran para la ejecución del proyecto y justificar la necesidad de los mismos. Deberá indicarse si el monto solicitado en cada caso será destinado a adquisición, arrendamiento o mantenimiento.

En caso de que se solicite la adquisición de un equipo, deberá indicarse procedencia y proveedor del mismo.

Deberá tenerse en cuenta que los gastos por importación de estos equipos serán cubiertos con el monto total del proyecto, no se otorgará una partida extra para cubrirlos.

- Material Bibliográfico

Se solicitará describir el material bibliográfico que será necesario adquirir para apoyar el desarrollo del proyecto (libros, revistas, etc.)

- Materiales e insumos

Deberán describirse los materiales e insumos que será necesario adquirir para la ejecución del proyecto.

- Software

En caso de que el desarrollo del proyecto requiera la adquisición de algún tipo de software, se deberá realizar una descripción detallada del mismo y justificar su necesidad.

- Vinculación a redes de información

En caso de que la ejecución del proyecto lo requiera, deberán señalarse las redes de información a las que se plantea vincularse.

- Promoción y Difusión

Se deberán describir las actividades que se realizarán para promoción y difusión de los resultados del proyecto y los montos solicitados para llevar a cabo las mismas.

- Protección de Propiedad Intelectual

En caso de requerirse se deberá indicar los costos a insumirse para el proceso de protección de la propiedad intelectual.

- Imprevistos

El monto solicitado para Imprevistos no podrá superar el 5% del monto total solicitado a la ANII.

3.2.2 Por rubro y por fuente de financiamiento

A partir de los datos ingresados para los rubros que se indican en el punto 3.2.1, se calculará automáticamente el monto total correspondiente a cada uno de ellos. Se trata del monto total solicitado a la ANII, no se toman en cuenta los otros aportes con los que pueda contar el proyecto.

3.2.3 Cronograma de ejecución financiera

Detallar el programa de gastos por períodos semestrales, desagregando de acuerdo a los rubros mencionados en el punto 3.2.1.

4) OTROS ASPECTOS DEL PROYECTO

4.1) Impacto Ambiental del proyecto

El artículo 6º de la ley 16.466 del 19 de enero de 1994, así como el artículo 2º del reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (aprobado por Decreto 349/005 del 21 de septiembre de 2005) establecen las actividades, construcciones u obras que requieren la Autorización Ambiental Previa de la DINAMA, para lo que se solicita la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Los Proyectos se clasifican en tres categorías según sus características en relación al impacto ambiental: A, B y C. En el formulario de presentación de proyecto deberá seleccionarse una de las opciones.

Los proyectos categoría "A" no requieren de un EIA.

Los proyectos categoría "B" y "C" deberán tener un EIA para poder proceder a su ejecución.

Al momento de presentación del proyecto, y en caso se requiera, se deberá anexar el comprobante de tramitación del EIA.

4.2) Aspectos Éticos Involucrados

Se deberá describir los aspectos éticos involucrados en el proyecto, señalando como se van a abordar los mismos.

Al momento de presentación del proyecto, y en caso se requiera, se deberá anexar el comprobante de tramitación ante el Comité de Ética correspondiente. La financiación del proyecto estará condicionada a la aprobación final de dicho Comité.